



RESPUESTA AL CUESTIONARIO PRESENTADO POR PARTE DE LA COMISIÓN SEXTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE REGIÓN CARIBE

1. Teniendo en cuenta, el artículo 69 de la Constitución Nacional, la Ley 30 de 1992 en sus artículos 3, 28 y 47 y la Sentencia T-492 de 1992 de la Corte Constitucional, donde se consagra la autonomía universitaria como derecho fundamental y de especial protección, deber y obligación de parte del Estado Colombiano. ¿Cómo valora en la actualidad el cumplimiento de este principio que establece la independencia política, administrativa y académica de las universidades públicas, como entes estatales autónomos, frente a injerencias externas?
2. ¿Cómo valora las medidas preventivas y de vigilancia especial, previstas en la Ley 1740 de 2014, que viene proponiendo el Ministerio de Educación Nacional para con las universidades públicas de la Región Caribe?
3. ¿Cómo valora la respuesta institucional y financiera de Colciencias respecto a su universidad, teniendo en cuenta los nuevos retos en ciencia, tecnología e innovación que debe enfrentar la educación superior?
4. Presente un informe detallado del estado académico actual de la universidad que preside con énfasis en lo siguiente:
 - a) ¿Cuántas y cuáles carreras ofrece su Universidad en la actualidad?
 - b) Expónganos sobre el proceso de acreditación
 - c) ¿Cómo ha cambiado la oferta educativa de su Universidad en los últimos veinte (20) años y qué conclusiones se dan al analizar estos cambios?
 - d) ¿Con cuáles instrumentos en investigación, tecnología e innovación cuenta su Universidad y cómo están contribuyendo a la mejora continua del perfil profesional ofrecido?
 - e) En los últimos 10 años, ¿Cuáles y cuántos han sido los estudios sobre mercados de trabajo que se han hecho en su Universidad para orientar su oferta en el mediano y largo plazo?
5. Presente un informe detallado del estado financiero actual de la Universidad que preside.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357
rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



CONTENIDO

1.	AUTONOMÍA UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	3
2.	LEY DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – LEY 1740 DE 2014.....	4
3.	RESPUESTA INSTITUCIONAL Y FINANCIERA DE COLCIENCIAS.....	6
4.	ESTADO ACADÉMICO ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	8
a)	OFERTA ACADÉMICA	8
b)	PROCESO DE ACREDITACIÓN	12
c)	EVOLUCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	20
d)	INSTRUMENTOS EN INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	23
e)	ORIENTACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	25
5.	INFORME DETALLADO DEL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.....	28



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



1. AUTONOMÍA UNIVERSIDADES PÚBLICAS

La autonomía universitaria es el elemento fundamental de la consolidación de cualquier sistema de educación superior, a partir de 1992 con la aprobación de la Ley 30 de 1992 dicho principio empezó a regir en el sistema de educación superior en Colombia, aunque su aplicación plena, en particular en la educación superior pública, es algo que aún está lejos de alcanzarse. Un elemento restrictivo de la aplicación del principio de autonomía es el modelo de financiamiento de la educación superior pública, el cual, debido a la baja asignación de recursos y a la conducta del Estado de evadir su responsabilidad de financiamiento pleno de las IES públicas, limita las posibilidades de desarrollo y consolidación de las mismas. Las restricciones en el acceso a fuentes de financiación pública para las universidades estatales o el condicionamiento de las fuentes existentes, es una manera de injerir en la autonomía de las instituciones.

Otro elemento a considerar como limitante al ejercicio pleno de la autonomía universitaria es la reciente aprobación de la ley 1740 de 2014 la cual concede al MEN facultades que pueden condicionar, políticamente, la toma de decisiones en los claustros universitarios. Hoy día la representación del Estado en el máximo órgano de dirección de las universidades públicas es el 33.3% de su composición, lo que sin lugar a dudas le brinda plenas posibilidades de definir las políticas de desarrollo de las instituciones y ejercer seguimiento y control de sus actuaciones.

No obstante que la Universidad del Magdalena ha hecho uso responsable del principio de autonomía al ampliar su cobertura en el marco de su oferta académica ha habido limitantes para ampliar la oferta de programas académicos por la falta de recursos financieros.

El modelo de educación superior en Colombia requiere de ajustes que permitan seguir consolidando la aplicación del principio de autonomía de manera seria y responsable por parte de las instituciones, algo que será más probable alcanzar con instituciones consolidadas y de alta calidad.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



2. LEY DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – LEY 1740 DE 2014

Sobre este punto en particular, los rectores de las universidades que integran el Sistema Universitario Estatal SUE, en reunión celebrada durante los días 5 y 6 de marzo de 2015 en la Universidad del Magdalena, ciudad de Santa Marta; manifestaron las siguientes reflexiones:

1. La Constitución Nacional en su artículo 69, la Ley 30 de 1992 en sus artículos 3, 28 y 47, y la Sentencia T-492 de 1992 de la Corte Constitucional, consagran para Colombia la autonomía universitaria como derecho fundamental y de especial protección, deber y obligación de parte del Estado. En este contexto, los Rectores representamos comunidades académicas que consagran la autonomía universitaria como principio inalienable que establece la independencia política, administrativa y académica de las universidades públicas, como entes estatales autónomos, frente a injerencias externas.

2. Somos conscientes que el respeto por la autonomía universitaria no es impedimento para que el Estado ejerza su deber de garantizar el servicio público de educación superior y de velar por su calidad y el cumplimiento de sus fines. En este sentido, la reglamentación de la función de inspección y vigilancia y, en el contexto de la Ley 1740 de 2014, debe garantizar la intervención y oportuna del Estado cuando se presentan hechos que afecten seriamente el servicio de educación superior como son los de público conocimiento. No obstante, dicha intervención debe preservar el orden constitucional y legal, en particular la autonomía universitaria y el ejercicio de la función de los órganos de control como la Procuraduría y la Contraloría General de la Nación en relación con las universidades estatales.

En tal sentido, no cabe duda que la aplicación de dichas normas debe tener lugar en aquellos escenarios donde no haya presencia directa de la representación del Gobierno Nacional, siempre y cuando medie un clima libre de interferencias del poder público, tanto en el campo netamente académico e investigativo, como en el manejo administrativo y financiero de las instituciones educativas autónomas, como lo ha reiterado la jurisprudencia sobre el particular.

En el caso de las universidades públicas, con un Consejo Superior bajo la dirección y tutela de representantes del Estado, reguladas por la legislación de lo público y



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



sometidas por norma a la auditoría permanente por parte de los organismos de supervisión y control, un sistema de vigilancia adicional no haría más que duplicar funciones y esfuerzos, gravar aún más los presupuestos y afectar las labores misionales.

Es importante tener presente que las Universidades Estatales debemos rendir cuentas, por mandato legal, a través de auditorías de nuestras oficinas de control interno y disciplinario, de la Contraloría General de la República, en algunos casos de las Contralorías Departamentales y Distritales y de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, estamos abiertas a la participación profesoral y estudiantil en los organismos de dirección, y comprometidas con la responsabilidad social de rendir cuentas periódica y públicamente ante las comunidades académicas y a la sociedad en general.

El Ministerio de Educación Nacional propone nuevas medidas preventivas y de vigilancia especial, según lo previsto en la Ley 1740 de 2014, que consideramos podrían afectar el alcance de las decisiones mediadas por la autonomía universitaria en las Universidades del Estado, como la potestad que éstas tienen de darse sus propias formas de gobierno y de regirse por sus propios estatutos. Un enfoque no acertado de tales medidas podría suponer un retroceso en la historia y evolución de la Universidad Colombiana.

Por tales razones, en el marco de la Constitución y de la Ley, en tanto los Rectores expresamos el mandato de nuestras comunidades académicas, estaremos atentos a recoger las diversas opiniones de las mismas en esta materia, sin renunciar a los diálogos, análisis y decisiones que en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional puedan adelantarse.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



3. RESPUESTA INSTITUCIONAL Y FINANCIERA DE COLCIENCIAS

A pesar que las universidades colombianas tienen más tendencia a la profesionalización que a la investigación, estas han venido desarrollando actividades de ciencia y tecnología, convirtiéndose en las instituciones colombianas donde se desarrolla más este tipo de actividades, muestra de esto es que el 90% de los grupos de investigación se concentran en las Instituciones de Educación Superior, esta dinámica se ha venido presentando por los lineamientos del Ministerio de Educación y los de la Comisión Nacional de Acreditación, quienes han determinado una serie de factores de calidad entre los que se encuentran la investigación para medir el accionar de las instituciones.

Las universidades se convierten en actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a partir de su creación en 1991, siendo las instituciones más participativas, pero sin poder político para la toma de decisiones en relación con el desarrollo de políticas públicas en ciencia y tecnología. Son los gobiernos de turno los que se han venido encargando de establecer las acciones y estrategias en estas áreas.

Los indicadores de las universidades evidencian avances pero también un incipiente desarrollo de las capacidades institucionales, existe poco capital humano dedicado a investigación con alta titulación, escasos recursos provenientes del gobierno nacional o de las empresas para estas actividades, poco cultura científica hacia la divulgación de resultados de investigación, reflejado en la baja producción científica o bibliografía (artículos científicos o solicitud y aprobación de patentes), una precaria relación entre académica- empresa que sin duda, no permite la transferencia de nuevo conocimiento para que sea aplicado a los procesos productivos del país y la concentración de los recursos para el desarrollo de ciencia y tecnología en unos pocos centros de educación.

La baja inversión en actividades de ciencia y tecnología ha impactado el desarrollo de la investigación en los actores que hacen parte del SNCyT, según Colciencias (2008), el Banco Mundial precisó que el país debía presupuestar 10 veces más de lo que invierte en actividades de investigación para tener una política pública coherente con las necesidades del país, se espera que en los próximos años con la nueva política nacional “Colombia siembra y construye futuro” la inversión llegue por lo menos al 1% del presupuesto nacional.

La política de financiamiento de Colciencias hacia las universidades ha estado direccionada básicamente a apoyar la ejecución de proyectos de investigación, la financiación de tesis posgrados de investigadores que participen dentro de los proyectos (estudiantes de maestrías y doctorados), financiación de jóvenes investigadores, apoyo y desarrollo del programa ONDAS, la compra de equipos para fortalecer la infraestructura de las instituciones, la consolidación de redes y movilidad de investigadores, la producción científica por medio de la divulgación de



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



artículos científicos como resultados de los proyectos, la articulación de empresa-academia por medio desarrollos tecnológicos que puedan ser transferidos al sector productivo.

Indudablemente la respuesta institucional y financiera de COLCIENCIAS se ha visto disminuida con el correr de los años, en todos los programas que se venían financiando.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357
rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



4. ESTADO ACADÉMICO ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

a) OFERTA ACADÉMICA

▪ PREGRADO PRESENCIAL

Actualmente la Universidad oferta 21 programas de pregrado presencial, los cuales se relacionan a continuación:

N°	PROGRAMA	COD. SNIES
1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	19781
2	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	102179
3	ANTROPOLOGIA	9687
4	BIOLOGIA	51733
5	CINE Y AUDIOVISUALES	12159
6	CONTADURIA PUBLICA	11958
7	DERECHO	17866
8	ECONOMIA	882
9	ENFERMERIA	10062
10	INGENIERIA AGRONOMICA	885
11	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	11221
12	INGENIERIA CIVIL	7112
13	INGENIERIA DE SISTEMAS	3147
14	INGENIERIA ELECTRONICA	20409
15	INGENIERÍA INDUSTRIAL	9853
16	INGENIERIA PESQUERA	884
17	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INFORMATICA	11420
18	LICENCIATURA EN PREESCOLAR	11410
19	NEGOCIOS INTERNACIONALES	12008
20	ODONTOLOGIA	9672
21	PSICOLOGIA	11805
22	TECNOLOGIA EN GESTION HOTELERA Y TURISTICA	11557

* El programa de Medicina está a la espera de que el MEN emita el acto administrativo de renovación de registro calificado para así ser incluido nuevamente en la oferta académica de la Universidad.

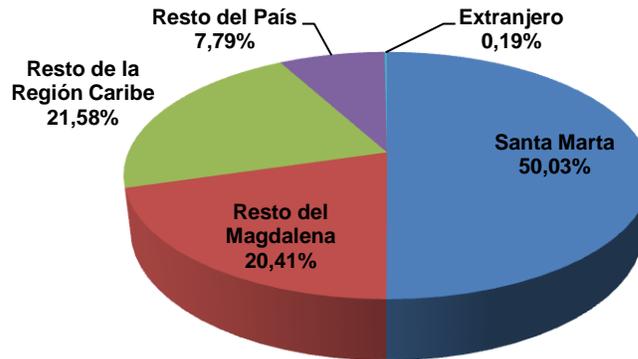


“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co

Origen geográfico de estudiantes de pregrado presencial



* Corte 10 de abril de 2015

▪ PREGRADO A DISTANCIA

En la modalidad a distancia se ofertan catorce (14) programas Técnicos Laborales, un (01) Técnico Profesional, tres (03) Tecnologías y dos (02) Licenciaturas en Educación Básica, a continuación se relacionan los programas:

Los programas de Licenciatura con registro calificado vigentes no se ofertarán bajo esta modalidad, así como a los que se les renovó registro. A los estudiantes en curso se les garantizará la culminación de estudios y graduación según lo establecido en el decreto 1295 de 2010.

TECNICO LABORAL

N°	PROGRAMA
1	TECNICO LABORAL EN DISEÑO GRAFICO
2	TECNICO LABORAL EN MINAS DE CARBON
3	TECNICO LABORAL EN MAQUINARIA PESADA
4	TECNICO LABORAL EN MERCADEO Y VENTAS
5	TECNICO LABORAL EN ECOTURISMO
6	TECNICO LABORAL EN CRIMINALISTICA
7	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
8	TECNICO LABORAL EN PRODUCCION DE PLANTACIONES DE PALMA DE



	ACEITE
9	TECNICO LABORAL EN REFRIGERACION INDUSTRIAL
10	TECNICO LABORAL EN PRODUCCION INDUSTRIAL
11	TECNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA INDUSTRIAL
12	TECNICO LABORAL EN REDES DE DATOS
13	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SALUD ORAL
14	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

TECNICO PROFESIONAL

N°	PROGRAMA	COD. SNIES
1	TECNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	54450

TECNOLOGÍAS

N°	PROGRAMA	COD. SNIES
1	TECNOLOGIA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	15906
2	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	53639
3	TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL	54449

LICENCIATURAS

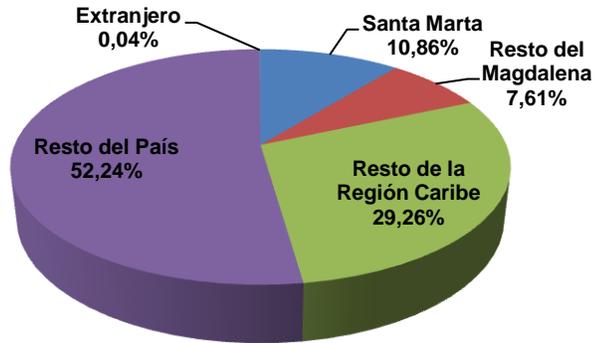
N°	PROGRAMA	COD. SNIES
1	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES- LENGUA CASTELLANA	11409
2	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	11407

Origen geográfico de estudiantes de pregrado a distancia



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
 Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357
 rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



* Corte 10 de abril de 2015

▪ **POSGRADOS**

En posgrados se ofertan dos (02) Especializaciones, cinco (05) Maestrías y cuatro (04) Doctorados, a continuación se relacionan los programas:

ESPECIALIZACIONES

N°	PROGRAMA	COD. SNIES
1	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	101968
2	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	21538

MAESTRÍAS

N°	PROGRAMA	COD. SNIES
1	MAESTRIA EN ACUICULTURA	20981
2	MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES (SUE Caribe)	52444
3	MAESTRIA EN CIENCIAS FISICAS (SUE Caribe)	52042
4	MAESTRIA EN EDUCACION (SUE Caribe)	52455
5	MAESTRÍA EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	101972

DOCTORADOS



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
 Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



N°	PROGRAMA	COD. SNIES
1	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Rudecolombia)	7170
2	DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR	91064
3	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (SUE Caribe)	91050
4	DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL (SUE Caribe)	54835

b) PROCESO DE ACREDITACIÓN

La Universidad del Magdalena ha establecido institucionalmente la autoevaluación, la acreditación y el aseguramiento de la calidad integral como pilares estratégicos, para garantizar el óptimo cumplimiento de su misión. Dado que la calidad *hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa instituto en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza*¹, la institución adoptó e implemento mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 15 de Mayo de 2009 la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad, la cual integra todos los procesos, estructuras e instancias para la autoevaluación.

En la misma, se crea el Sistema Integral de la Calidad de la UNIMAGDALENA (SIACUM), el cual planifica, fomenta, orienta, gestiona, hace seguimiento y evalúa los procesos de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral de los diversos programas académicos y en general de toda la institución; a partir de estándares y lineamientos institucionales, nacionales e internacionales y mediante la interacción con comunidades académicas con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión institucional, en ejercicio de la autonomía universitaria con criterio de responsabilidad social.

EL SIACUM, como máximo regulador, está constituido por cinco (5) componentes, los cuales interactúan y se complementan en función del mejoramiento de la calidad integral de los programas académicos y de la Institución:

- Gestión y verificación de condiciones de calidad para ofrecer servicios educativos para el trabajo y el desarrollo humanos.

¹ Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Página 12



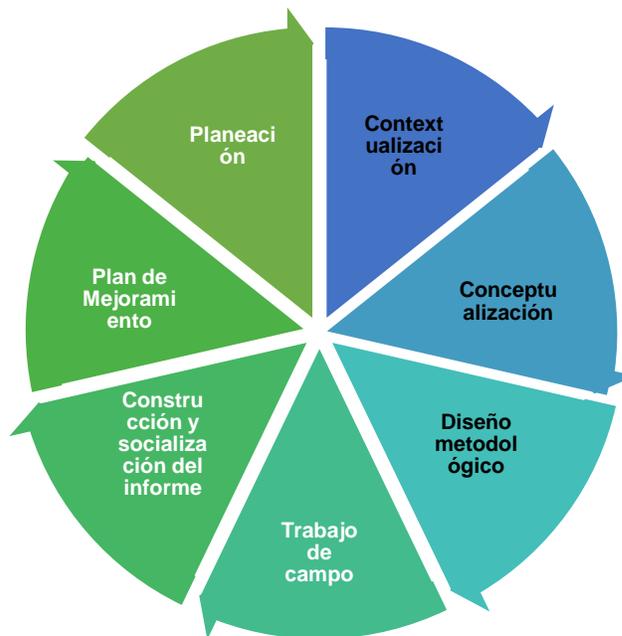
“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co

- Gestión y verificación de condiciones básicas de calidad para desarrollar programas académicos de pregrado y postgrados.
- Gestión y verificación de condiciones de alta calidad para desarrollar programas académicos de pregrado y de postgrado.
- Gestión y verificación de condiciones de alta calidad institucional
- Gestión y verificación de condiciones de Calidad para desarrollar procesos institucionales de extensión e investigación.

Cada uno de los anteriores componentes se direcciona y se gestiona al interior de los programas académicos, mediante el siguiente modelo de autoevaluación, atendiendo a los lineamientos conceptuales, metodológicos y técnicos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad:



A continuación se detalla el proceso que se lleva a cabo en cada uno de los momentos del modelo de autoevaluación:

- **Planeación:** Previo al inicio de todo proceso de registro calificado, de Acreditación de alta Calidad de programas académicos o de Acreditación Institucional, se diseña un plan de trabajo, a manera de hoja de ruta, el cual es objeto de socialización en los diferentes organismos de dirección universitaria, según corresponda; su aprobación le compete al Consejo Académico en el caso de los programas académicos y al Consejo Superior en el de la Acreditación Institucional.
- **Contextualización:** Comprende la sensibilización e información sobre el proceso de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral que se aborda en cada programa académico y en la Institución en general y la formulación y aprobación del plan de actividades correspondiente.
- **Conceptualización y apropiación de la información:** Comprende la revisión de experiencias internas y externas y de referente normativo y teóricos sobre el proceso de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral, de Acuerdo con los componentes anteriores, que se aborda en cada programa académico o en la Institución en general.
- **Diseño metodológico:** Comprende la definición de la metodología, la ruta de trabajo, la ponderación de factores, de los instrumentos de recolección de la información y de la estrategia de divulgación para la gestión del proceso de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral, de acuerdo con los componentes anteriores, que se emprende en cada programa académico o en la Institución en general.
- **Trabajo de Campo:** Comprende la ejecución de las actividades tendientes a la recolección de la información tanto en la dimensión instituida, que incluye lo documental y formal; como la instituyente, referida a las apreciaciones de los diferentes actores sobre la realidad de los programas académicos o de la Institución en general; para cumplir con el proceso de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral.
- **Construcción y socialización del informe de autoevaluación:** Comprende el procesamiento, análisis y comprensión de la información recolectada, la elaboración de informe y su socialización ante la comunidad universitaria y los respectivos órganos de gobierno.
- **Plan de Mejoramiento:** Comprende la definición de estrategias, programas, proyectos y actividades, debidamente presupuestadas y articuladas con los planes institucionales, tendientes a superar las dificultades y a potenciar los desarrollos estratégicos identificados como producto de la evaluación interna y externa. Los planes de



mejoramiento de los programas académicos serán aprobados por el Consejo Académico y el Institucional por el Consejo Superior, previo concepto de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación y del Consejo Académico.

Desde ese contexto, la Universidad, adopta la autoevaluación como un proceso sistémico y riguroso, fundamentado en la participación, en su proyecto colectivo de desarrollo, que vincula a toda la comunidad en la reflexión y el análisis de los distintos factores que inciden en el desempeño institucional de sus programas y la calidad. En consecuencia, la autoevaluación guía la toma de decisiones en la proyección institucional y es el elemento orientador de las políticas de mejoramiento y transformación.

La organización gestada con la política y el empoderamiento de los sujetos que constituyen la comunidad académica, le permitió a la institución la acreditación por alta calidad de siete (7) programas académicos de los cuales uno lo ha renovado en tres ocasiones; dos, con una renovación y cuatro por primera vez, como se detalla a continuación:

PROGRAMA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL	VIGENCIA
Ingeniería Agronómica	753 de 9 de marzo de 2005	3 años
	2030 de 24 de marzo de 2010	4 años
	17146 de 17 de octubre de 2014	
Ingeniería Pesquera	1761 de 18 de mayo de 2005	3 años
	7737 de 6 de septiembre de 2010	6 años
Biología	2427 de 11 de mayo de 2007	4 años
	9923 de 22 de agosto de 2012	6 años
Economía	10686 de 6 de septiembre de 2012	6 años
Enfermería	10741 de 6 de septiembre de 2012	4 años
Cine y Audiovisuales	16713 de 20 de diciembre de 2012	4 años
Antropología	16712 de 20 de diciembre de 2012	4 años



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
 Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



Asimismo, actualmente la Institución se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Consejo Nacional de Acreditación de cuatro programas académicos, los cuales ya surtieron la visita de pares académicos, es decir:

PROGRAMA ACADÉMICO	FECHA DE VISITA
Administración de Empresas	19 al 21 de mayo de 2014
Psicología	20, al 22 de Septiembre de 2014
Medicina	26 al 24 de Septiembre de 2014
Ingeniería de Sistemas	21, al 23 de Mayo de 2014

Y a la fecha se encuentran en desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación cuatro programas académicos que se detallan a continuación.

PROGRAMA ACADÉMICO	ETAPA DEL PROCESO
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	Plan de mejoramiento
Negocios Internacionales	Construcción del documento (Procesamiento y análisis de la información)
Derecho	
Ingeniería Electrónica	

En este sentido, y desde el momento en que se inicia la dinámica tendiente a generar condiciones y marcos de política para acometer el reto de la autoevaluación, se orienta a la universidad para mejorar su calidad de manera significativa y se compromete a todos los actores sociales y estamentos en el reto de la obtención de la acreditación institucional, la cual se estableció como un proceso más allá de alcanzar la meta de reconocimiento, debía servir como un mediador de desarrollo institucional.

Es así como en la Universidad del Magdalena el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional se ha asumido como una mediación especial para potenciar y fortalecer integralmente todos sus procesos académicos y de gestión. En este sentido, desde el Plan de Gobierno del período 2008-2012, con continuidad en el actual período rectoral que se



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
 Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357
 rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



extiende hasta el año 2016, la Universidad ha venido cumpliendo un ejercicio sostenido y sistemático que ha permitido evaluar la Institución y en especial intervenir aspectos vitales que la están fortaleciendo como una Universidad de alta calidad; reconocida por su papel estratégico en el desarrollo del territorio y por la excelencia de sus procesos misionales y de apoyo.

Los niveles de desarrollo que hoy se evidencian como avances institucionales, son frutos cosechados gracias a los aportes históricos de todos sus actores sociales e institucionales, porque la Universidad se asume y gestiona como una construcción social e histórica; este ha sido un sello distintivo destacado del proceso de autoevaluación; junto con su carácter investigativo que ha permitido no solo comprender e interpelar el desarrollo institucional, sino también construir conocimientos científicos sobre las prácticas de acreditación institucional en el país.

A partir del proceso de autoevaluación que se ha cumplido, se ha estructurado y viene gestionando un Plan de Mejoramiento que está plenamente armonizado con el Plan de Desarrollo Institucional vigente (2010-2019).

MOMENTOS DESTACADOS TENDIENTES A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Desde el año 2008 hasta la fecha se destacan los siguientes momentos vividos en perspectiva del reconocimiento de la Acreditación Institucional:

Institucionalización de la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento

A través del Acuerdo Superior No. 015 del 2009, se instituyó esta Política como derrotero conceptual, metodológico y operativo del proceso. Esta Política sistematizó las experiencias previas de la Universidad sobre la materia y, como se enunció líneas arriba, dotó a la Institución de un marco de actuación para orientar todas sus prácticas de mejoramiento y aseguramiento de la calidad.

Autoevaluación Institucional

Desde una perspectiva investigativa y con una amplia participación de los actores sociales de la Institución y del territorio, la Universidad del Magdalena cumplió un riguroso proceso de autoevaluación que se documentó en el Informe de Autoevaluación remitido por la Institución al CNA en el segundo semestre del año 2013. Este ejercicio se hizo atendiendo a los Lineamientos definidos para el efecto por parte del CNA.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



El proceso de autoevaluación incluyó la participación directa de 10.915 actores sociales internos y externos. En el año 2010 se adelantó un intenso ejercicio de movilización social a través de 20 talleres, sobre las apreciaciones e imaginarios de calidad de todos los actores en torno a la realidad y las posibilidades de desarrollo de la Universidad del Magdalena en los cuales participaron cerca de 1.400 actores institucionales entre: docentes, estudiantes, directivos, administrativos, graduados y actores sociales externos. Entre finales del año 2010 y comienzos del 2011 se cumplió un intenso proceso de motivación y movilización social para el diligenciamiento de cuestionarios en línea como soporte del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional. Estos cuestionarios fueron resueltos en su momento por cerca de 6.790 actores institucionales.

A partir del 2012 se publicaron en la página web de la Institución, las diferentes versiones (1 a la 9) del Informe de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación por alta calidad de la Universidad del Magdalena. Estas versiones recibieron observaciones, valoraciones y recomendaciones, a través de la web, de parte de 3.232 miembros de la comunidad universitaria. En el 2013 se priorizó la autoevaluación del Instituto de Educación a Distancia - IDEA- y del Centro de Postgrados lo cual permitió la elaboración de la primera versión de sendos documentos de autoevaluación que se incluyeron como anexos (16 y 17 del Factor 4 Procesos Académicos) en el Informe de Autoevaluación Institucional.

El ejercicio de autoevaluación permitió establecer un conjunto de 60 fortalezas y 60 debilidades claves del desarrollo institucional, discriminadas en los 12 Factores de Calidad privilegiados en el proceso. A partir de estos hallazgos se emitieron los conceptos evaluativos de cada Factor y un concepto global de calidad institucional, que concluyó que la Institución ha alcanzado un nivel de calidad de un 84%.

Visita de condiciones iniciales

El 7 de marzo de 2013 se recibió la visita de pares académicos delegados por el CNA para la verificación de condiciones iniciales. A partir de esta visita el CNA dio su aval para que la Universidad del Magdalena continuara formalmente su proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional. En el Informe de esta visita los pares destacaron de la Institución un conjunto de 12 fortalezas y 12 aspectos claves de mejoramiento; todos ellos coincidentes y ya reconocidos en su momento en el Informe de Autoevaluación.

Visita de evaluación externa

La Universidad del Magdalena recibió durante el 28, 29 y 30 de Mayo de 2015 la visita de pares académicos del CNA para la evaluación externa con fines de Acreditación Institucional por alta calidad. Esta comisión de académicos fue liderada por el Dr. Bernardo Restrepo Gómez (Coordinador de la Comisión), quien estuvo acompañado por el Dr. Jesús Sebastián Audina



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



(Par Académico Internacional-España) y los Pares Nacionales: Dra. Cruz Elvira Correa, Dra. Natalia Ruiz Rodgers y el Magister Javier Sanín Fonnegra. El informe emitido por estos Pares al CNA, destaca fortalezas, debilidades y recomendaciones y emite un juicio global de calidad, después de hacer una nueva ponderación de los 12 Factores de Calidad. Se acentúa que a partir de esta nueva ponderación, la Comisión de Pares también llegó a la conclusión que la Universidad se ubica en un nivel de cumplimiento del 84% (Cumplimiento en Alto Grado). Frente a este Informe la Universidad adelantó un proceso de reflexión y emitió un documento de consideraciones y análisis de dicha evaluación, que fue remitido al CNA.

Juicio global de calidad emitido por parte del CNA

En el mes de septiembre del 2014 el CNA, luego de haber analizado el informe presentado por los pares académicos que visitaron la Institución, emite un comunicado en el cual manifiestan que *“...atendiendo a la reunión sostenida en la sesión plenaria del CNA del 25 de septiembre/14, el Consejo ha decidido aplazar por el término de seis (6) meses el concepto final sobre el proceso”*. Afirman que esta decisión *“atiende a la necesidad de que la Universidad del Magdalena, reciba una nueva visita en donde se evidencien avances en algunos aspectos que consideran deben ser consolidados de manera más contundente para lograr la emisión de un juicio global de calidad final: fortalecimiento de la planta docente, mejoramiento en la categorización de grupos de investigación, redefinición de la oferta de programas de educación a distancia, actualización del reglamento estudiantil, y reglamento profesoral, así como las condiciones de escalafón docente.”*

Avances en el Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan de Desarrollo

A partir del proceso de autoevaluación la Universidad estructuró un Plan de Mejoramiento Institucional, articulado al Plan de Desarrollo Institucional que viene siendo implementado a través de los Planes Anuales de Acción. Los resultados de la evaluación externa cumplida por los pares evaluadores y los conceptos del CNA, han servido de insumos para revisar y ajustar el Plan de Mejoramiento. Todas las iniciativas estratégicas de mejoramiento avanzan en su ejecución y de manera progresiva se siguen alcanzando resultados e indicadores que ponen de manifiesto la intervención de los aspectos claves institucionales requeridos en la consolidación de la Universidad. Esta dinámica ha permitido estructurar y actualizar informes de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

Expectativas y perspectivas del proceso

Los rigurosos y exigentes ejercicios de autoevaluación y de evaluación externa de la Universidad que se han desarrollado hasta la fecha, han cumplido su propósito de interpelar las dinámicas de gestión institucional y han permitido mantener un ritmo constante en la consecución de niveles e indicadores de alta calidad institucional. La Universidad se mantiene



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



en una dinámica constante de intervención de todas sus áreas estratégicas. Después del último concepto del CNA y de precisar los temas claves sobre los cuales se esperan avances significativos, en la Universidad se ha materializado, entre otros puntos, la adopción de una planta institucional de docentes tiempo completo, la institucionalización de un nuevo Sistema de Investigaciones, avances destacados en la medición de grupos e investigadores. Estos avances y el ejercicio de autoevaluación y de aseguramiento de la Universidad la mantienen en una constante dinámica de desarrollo; unida al permanente y creciente testimonio de todos sus actores internos y en especial de los actores sociales del territorio que reconoce la Universidad del Magdalena como un baluarte del desarrollo y progreso de la región.

Toda la comunidad universitaria y en general toda la población del Departamento esperan que el otorgamiento de la Acreditación Institucional se consolide como sello y refrendación de la alta calidad de la Universidad del Magdalena.

c) EVOLUCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

En coherencia con su naturaleza, la Universidad del Magdalena ha fundamentado sus procesos de desarrollo y crecimiento basados en las demandas del proyecto histórico en el terreno de la praxis educativa, articulados a la concepción que tiene, construye y reconstruye del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia. Para ello ha trazado y llevado a cabo acciones verdaderamente transformadoras de la realidad, formuladas por y para el proyecto de nación que se tiene y que se desea tener. Al ser sus procesos tan dinámicos como la vida misma, la Institución, organiza su accionar desde políticas y lineamientos articuladores de un responsable y armónico crecimiento y materializados mediante diferentes acuerdos aprobados por sus máximos órganos colegiados.

No obstante, el transcurrir de las diversas décadas desde su creación, ha marcado diferentes hitos en su historia, caracterizados por momentos afines y muy concadenado con la vida política del Departamento del Magdalena. Es así como, para los años 1996 y 1997, el ICFES consideraba la alternativa de liquidar la oferta académica, constituida por 12 programas de pregrado con un sello netamente profesionalizante y la mayoría de ellos con baja demanda.

Lo anterior le significó a la Institución el inicio de un proceso de refundación, apuntando hacia importantes logros en materia académica y administrativa; consolidando hoy un modelo de gestión pública que incluyó revisiones y elaboraciones de lineamientos y políticas institucionales que le permitieron ajustes y recontextualización de su modelo pedagógico; la definición formal de su proyecto educativo institucional y la adopción y ejecución de los diversos planes de



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



desarrollo. Acciones que, entre varios aspectos, incluyeron reformas académicas, rediseño de la estructura organizacional, acreditaciones de programas y acreditación institucional la cual se encuentra en marcha,

Producto de las consideraciones planteadas, la Universidad del Magdalena desarrolló en el primer quinquenio de este siglo el proceso de acreditación previa al cual se sometieron los programas de licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación, dejando consigo un proceso de aprendizaje en materia de aseguramiento de la calidad de programas académicos.

En el segundo quinquenio se dio apertura a nuevos programas de pregrado y postgrados con sus respectiva facultades, articulados al primer plan decenal de desarrollo de la Universidad denominado "Refundación de la Universidad del Magdalena, un proyecto colectivo"; es así como el Alma Mater orientó su vocación profesionalizante hacia profundizaciones en disciplinas como también a la apropiación o desarrollo del conocimiento. Esta dinámica es refrendada por la aprobación por parte el Ministerio de Educación Nacional de 50 registros calificados (2005-2010), entre doctorados, maestrías, especializaciones y programas de pregrado presencial y a Distancia.

Puede decirse que el ingreso a la segunda década del siglo XXI se caracteriza por la apuesta institucional a mejores condiciones de calidad, respaldadas por el segundo plan de desarrollo denominado "Construyendo nuestro futuro" y conformadas por la actual oferta académica; es decir, 22 programas académicos de pregrado presenciales y 6 programas en la modalidad abierta y a distancia, 11 programas de posgrado (2 especializaciones, 5 maestrías y 4 doctorados) y 16 programas de formación laboral.

Asimismo, se implementó la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, a través de la cual se armonizó el Sistema de Gestión Integral de la Calidad -COGUI- con el Sistema de Acreditación.

A continuación se detalla, a manera de ilustración, la forma cómo ha evolucionado la oferta educativa de esta casa de estudios:

1827-1962 (Menos de 500 estudiantes)

- 1827 Creación de la Universidad del Magdalena e Istmo
- 1871 La Asamblea Legislativa del Magdalena ordenó el cierre de la Universidad del Magdalena



"La autonomía y la excelencia siempre lo primero" PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



- 1958 Universidad del Magdalena - Ordenanza 005 de 1958
- 1962 Universidad Tecnológica del Magdalena - Decreto No. 115 de febrero de 1962. Inicio oferta académica con Ingeniería Agronómica

1962-1990 (Menos de 1.000 estudiantes)

- Economía Agrícola (1969)
- Administración Agropecuaria (1970)
- Ingeniería Pesquera, Administración Agropecuaria Nocturna (1972)
- Licenciaturas en Matemáticas, Ciencias Sociales y Biología y Química (1973)
- Licenciatura en Lenguas Modernas (1978)

1990-1996 (Menos de 1.500 estudiantes)

- Lic. Artes Plásticas
- Biología
- Ing. Sistemas
- Ing. Civil
- Centro de Educación Abierta y a Distancia
- Instituto de Formación Avanzada
- Centro de Estudios Ambientales
- Centro de Estudios Regionales

2000-2009 (Menos de 3.000 estudiantes en el año 2000 a más de 9.600 en el año 2009 – pregrado presencial)

- Plan Decenal de Desarrollo: “Refundación de la Universidad del Magdalena, un proyecto colectivo”: Gestión Financiera, Modernización Administrativa, Desarrollo Académico, Articulación con el Entorno, Promoción Institucional, Construcción de Comunidad Universitaria.
- Fac. Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Psicología y Odontología), Humanidades (Antropología, Derecho y Cine y Audiovisuales), Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación (Licenciatura en Preescolar y Licenciatura en Informática), Ingeniería (Ingenierías Industrial, Electrónica y Ambiental), Ciencias Empresariales y Económicas (Negocios Internacionales, Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Hotelera y Turística).
- Instituto de Investigaciones Tropicales – INTROPIC.
- Primeras maestrías, primer doctorado.

2009-2014



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

Lo anterior, muestra el compromiso que tiene la Institución con entregarle a la sociedad una oferta académica acorde con las necesidades y requerimientos del entorno laboral, de las tendencias y requerimientos de este mundo globalizado, expresados por la comunidad o surgido de propensiones educativas, sociales, tecnológicas y culturales.

Como conclusión podemos decir que:

- La actual oferta académica de la Universidad del Magdalena pretende atender las necesidades del entorno en su contexto local, regional, nacional e internacional.
- Las políticas institucionales tienen como propósito cimentar y fomentar la formación integral de los estudiantes.
- Los programas académicos son autoevaluados y autorregulados garantizando una cultura de mejoramiento continuo de la calidad de los mismos.
- Periódicamente se realizan revisiones a las diversas propuestas curriculares en función a las exigencias de la renovación de sus registros calificados y la acreditación por alta calidad.
- La acreditación se asume como un ejercicio de responsabilidad social y como una estrategia integral de mejora continua llevando a la institución a poner a disposición de la comunidad académica 7 programas acreditados de los cuales se ha obtenido la renovación de tres de los mismos.

d) INSTRUMENTOS EN INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Universidad del Magdalena cuenta con un sistema de investigación el cual establece la naturaleza, los principios y lineamientos que guían las actividades investigativas al interior de la institución y su relación con el entorno, entendiendo que la investigación para la universidad tiene como objeto la generación, difusión, transferencia y apropiación de conocimiento no solo científico y tecnológico sino también artístico y cultural.

Para el desarrollo de los lineamientos de investigación que se han trazado en el sistema, se adoptó una estructura interna de la investigación, con el fin de lograr la articulación del sistema en aras de fortalecer y dinamizar la investigación.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



Así mismo, se cuenta con un programa de estímulos e incentivos orientados a reconocer y exaltar la labor investigativa del profesor investigador, de los semilleros, los grupos y todos aquellos jóvenes investigadores, además de los estudiantes de maestría y doctorado que son el alma viva de esta iniciativa que marcará el futuro de este eje misional en la Institución.

El sistema también establece una política de fortalecimiento al régimen financiero que permite dinamizar la actividad investigativa en la institución, por medio de una serie de fuentes de financiación destinadas y manejadas por el Fondo de Investigación Fonciencias.

En los programas de pregrado se ha implementado un Eje de Investigación que permite a los estudiantes un primer acercamiento a las actividades de la investigación, durante cinco semestres los estudiantes cursan asignaturas teórico-prácticas que le permite al finalizar el ciclo tener las herramientas e instrumentos necesarios para desarrollar proyectos de investigación relacionados con su área de estudio, igualmente, la universidad cuenta con un Programa Semilleros de Investigación cuyo objetivo es la vinculación de un estudiante a un grupo de investigación reconocido con el fin de iniciarse en la formación de competencias investigativas y apoyar el desarrollo de las actividades del grupo.

Tanto el Eje de Investigación como el Programa Semilleros logran la formación de un grupo de estudiantes con las más altas cualidades, capacidades y competencias investigativas y científicas que permiten como profesional afrontar los retos de la llamada sociedad del conocimiento, donde la ciencia, la tecnología y la innovación se han convertido en el motor de desarrollo de los países.

El ciclo de la formación de pregrado culmina para algunos estudiantes con su participación en el programa Jóvenes Investigadores de Colciencias, el cual busca facilitar el acercamiento de jóvenes profesionales colombianos con en la investigación y la innovación, desde el 2006 a la fecha la Universidad en conjunto con Colciencias a financiado a 40 profesionales de la universidad en este programa.

En relación con los programas de posgrados la institución ha creado y consolidado maestrías y doctorados, en los cuales se forman estudiantes en diversas áreas de investigación, la universidad ha implementado instrumentos tendientes a fortalecer los



CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



CALIFICACIÓN

A+
Capacidad de pago
Calificación largo plazo
FitchRatings
COLOMBIA S.A.

"La autonomía y la excelencia siempre lo primero" PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



programas, con el objetivo de impactar la calidad de estos, al mismo tiempo, ha logrado generar acciones encaminadas a la consolidación de la formación de los estudiantes, una los acciones que se ha venido ejecutando es la apertura de convocatorias para la financiación de tesis de posgrados.

Paralelo a las acciones en los programas de pregrado y posgrado, la universidad tiene una política de fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación, en dichos grupos participan estudiantes, docentes, investigadores y egresados, dentro de las iniciativas que se desarrollan están: la financiación de proyectos de investigación, , la compra de equipos para fortalecer la infraestructura de laboratorios e institutos, la consolidación de redes y movilidad de investigadores, la divulgación de revistas científicas y la articulación de empresa-universidad por medio desarrollos tecnológicos que son transferidos al sector productivo.

La implementación de estas políticas institucionales han generado el desarrollo de una cultura investigativa al interior de la institución, lo que le ha permitido convertirse en un referente en el ámbito regional y nacional en diversas líneas de investigación.

e) ORIENTACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

A partir del año 2000 la institución en ejecución de su Plan de Desarrollo 2000-2009, “Refundación de la Universidad del Magdalena: un proyecto colectivo”, amplió su oferta académica en programas de pregrado y posgrado lo que significó pasar de 12 programas de pregrado presencial a 22 programas de pregrado presencial.

Este crecimiento de la oferta académica supuso una importante ampliación de cobertura que significó pasar de menos de 3.000 estudiantes en el año 2000 a más de 10.000 estudiantes en el 2010 en la modalidad de pregrado presencial, siendo la universidad pública que más crecimiento en cobertura tuvo durante la primera década del siglo XXI, desafortunadamente dicha ampliación de la oferta académica y de cobertura no contó con un crecimiento real de los aportes por parte del Estado los cuales solo son ajustados según el crecimiento del IPC. En términos reales el crecimiento de las transferencias de la Nación en el periodo 2000 – 2012 fue de 27%, mientras que el crecimiento en cobertura de la institución fue de 327%.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co

A pesar de que la universidad realizó un estudio de mercado de su oferta académica en el año 2004, a través de la firma consultora Yanhaas, la asignación de recursos por parte del estado no permite a las instituciones ampliar la oferta académica ni seguir aumentando cobertura con la oferta existente ya que a duras penas cubre parte de los gastos de funcionamiento de las instituciones.

No obstante a lo anterior la Universidad del Magdalena ha ampliado la cobertura a través del incremento de cupos en la oferta ya existente mediante la optimización de sus recursos, tal como lo muestra la grafica de evolución de la matricula.

Evolución de la matricula de pregrado presencial y a distancia 2002-2015



Información correspondiente al II semestre de cada año

*Corte 10 de abril 2015



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
 Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co

Evolución de la oferta de cupos y matrícula de primer semestre de pregrado presencial 2009-II – 2015-I



En cuanto a la oferta de posgrados la institución ha entrado a desarrollar la oferta de programas de maestrías y doctorados; mientras que en la oferta a distancia se está reformulando la oferta, es así como el nuevo acuerdo de políticas y reglamentación de la educación a distancia que se someterá al Consejo Superior establece que la Universidad desarrollará en la modalidad a distancia sólo programas académicos del nivel Técnico, mantendrá la oferta del nivel Tecnológico actual y en el caso de los Posgrados sólo Especializaciones y Maestrías de profundización.

Por otra parte, cabe destacar que la Universidad adelanta un estudio de factibilidad para la creación de una sede regional en el Departamento del Magdalena con el objeto de facilitar el ingreso a un número mayor de aspirante a la educación superior.



5. INFORME DETALLADO DEL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

La situación financiera de la Universidad del Magdalena fue evaluada a finales del año 2014 por la firma calificadora de riesgo financiero FitchRatings, en el marco del proceso de actualización de la calificación financiera de la institución. Dicha evaluación subió la calificación financiera de la universidad de A a A+ en atención al buen comportamiento de los indicadores financieros de la institución y al manejo serio, prudente y responsable de los recursos de la institución por parte de la Alta Dirección. Desde el punto de vista financiero, FitchRatings consideró como un aspecto clave para subir la calificación de la Universidad la diversificación de los ingresos de la institución para cubrir sus gastos de funcionamiento y atender sus necesidades de inversión. Otro aspecto clave, en materia financiera, es la reactivación del proceso de regularización del pasivo pensional a cargo de la institución mediante la subrogación pensional por parte de Colpensiones de las pensiones reconocidas durante los primeros años de la década pasada por parte de la Universidad a sus extrabajadores y por otra parte, la inexistencia de deuda pública o privada de la institución.

En materia presupuestal, para el año 2015 el presupuesto de ingresos y gastos aprobado de la institución asciende a la suma de Ciento nueve mil quinientos ochenta y cinco millones noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$109.585.098.419,00). En lo que se refiere a los ingresos, las transferencias de la Nación y el Departamento en aplicación de los Artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y devolución de parte de los recursos aplicados por descuento de votaciones a los estudiantes, alcanzan la suma de Cincuenta y dos mil trescientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta ocho mil ochocientos sesenta y tres pesos (\$52.399.548.863,00), lo que corresponde al 47.82% de los ingresos totales proyectados para la presente vigencia. Estos recursos, de libre destinación, corresponden a los giros que realiza el Estado a las universidades públicas que pueden ser utilizados para cubrir sus gastos de funcionamiento. A partir del año 2013 con la implementación de la Reforma Tributaria aprobada mediante la Ley 1607 de 2012 se asignaron a las instituciones de educación superior públicas recursos de destinación específica para inversión en infraestructura y ampliación de la oferta académica que en el caso de la Universidad se proyecta alcancen para el año 2015 la suma de Nueve mil quinientos millones de pesos (\$9.500.000.000,00) muy similar a lo recibido en la vigencia anterior que ascendió a Nueve mil cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



siete mil cuarenta y ocho pesos (\$ 9.493.667.048,00). En lo que se refiere a recursos propios provenientes de los servicios académicos y ventas de servicios, rendimientos financieros, devolución del IVA, aplicación de la Estampilla Refundación de la Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, entre otros, la universidad proyecta recibir la suma de Cuarenta y cinco mil cuarenta y cuatro millones ochocientos diecinueve mil setenta y ocho pesos (\$45.044.819.078,00) y para atención de la carga pensional actualmente a su cargo la institución recibirá de parte de la Nación y el Departamento la suma de dos mil seiscientos cuarenta millones setecientos treinta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos (\$2.640.730.479).

En cuanto a la composición de los gastos proyectados para el año 2015 está dada de la siguiente manera, gastos de personal, incluye personal docente y administrativo, alcanza la suma de sesenta mil ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos (\$60.085.541.898.00), en cuanto a gastos generales el monto destinado es de diecinueve mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos (\$19.186.461.283.00), en materia pensional el valor presupuestado corresponde a seis mil seiscientos millones de pesos (\$6.600.000.000.00), otras transferencias (Contraloría Departamental, entre otros) por valor quinientos catorce millones trescientos treinta y siete mil trescientos noventa y seis pesos (\$514.337.396.00) y recursos de inversión por el orden de veintitrés mil ciento noventa y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$23.198.757.842.00).

Como se puede apreciar los recursos que el estado asigna a la universidad para su funcionamiento no son suficientes para cubrir siquiera los gastos de personal de la institución proyectados para el 2015, ocasionando un faltante solo para cubrir este gasto por valor de siete mil seiscientos millones aproximadamente (\$7.600.000.000.00), si incluimos los gastos generales de la institución el faltante de los recursos asignados por el Estado a la universidad ascendería a veintiséis mil setecientos millones aproximadamente (\$26.700.000.000.00). Estos gastos no cubiertos por la Nación o el Departamento son asumidos con cargo a recursos generados por la institución. En materia pensional, a pesar de que se ha reactivado el proceso de subrogación pensional con Colpensiones para el año 2015 la universidad deberá pagar mesadas por un valor proyectado de \$6.600 millones mientras que los aportes de la nación y el departamento solo ascienden a \$2.640 millones, lo que genera un faltante adicional de casi \$4.000 millones que también son asumidos con recursos generados por la institución.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



Un aspecto que se debe considerar para garantizar el funcionamiento a futuro de las universidades, incluida la Universidad del Magdalena, es que debido al régimen salarial vigente para los docentes universitarios y al aumento de cobertura y la ampliación de la oferta académica de las instituciones las tasas de crecimiento de los gastos de funcionamiento de las instituciones es muy superior a las tasas de crecimiento de las transferencias del estado lo que a mediano plazo incrementará el faltante de recursos de las universidades para cubrir sus gastos de funcionamiento. En el caso de la universidad, durante los últimos cuatro años, los gastos de personal crecieron en promedio cada año un 8.21% y los gastos generales tuvieron un crecimiento promedio anual del 5.85%, muy por encima, los dos, del promedio de crecimiento del IPC para el mismo periodo de tiempo.

Es importante señalar que el presupuesto de la institución en lo que corresponde a las apropiaciones de gastos e inversiones no reflejan la realidad de las necesidades de la Universidad debido a las limitaciones en los ingresos que ocasiona el actual modelo de financiamiento de la educación superior pública. El Sistema Universitario Estatal, a través de la Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros, cuantificó el monto de los recursos necesarios para alcanzar niveles de alta calidad en cada una de las universidades públicas del país, estableciendo una serie de estándares que deben tener las instituciones para permitirles alcanzar esta meta. En el caso particular de la Universidad del Magdalena que para el año 2013 contaba con 22.212 estudiantes en Pregrado, el estudio estableció que debía disponer de 920 docentes de planta lo que implicaba un gasto adicional de Sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve millones noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos (\$67.679.098.799,00) anuales. Otro aspecto que se debe resaltar corresponde a las necesidades de infraestructura no cubiertas por la institución según los parámetros definidos en el estudio, sobre este particular las necesidades de infraestructura física de la universidad para cumplir dichos parámetros alcanzaba los 161.901 m² lo que implicaba una inversión de Trescientos treinta mil noventa y un millones trescientos sesenta y ocho mil pesos (\$330.091.368.000,00). Para el año 2015 la universidad incluyó en su presupuesto la vinculación de 110 profesores de planta lo que supondría alcanzar un total de 273 profesores de planta, muy lejos del número establecido en el estudio realizado por el SUE, en el caso de infraestructura la institución ha proyectado la construcción de tres nuevos edificios con un área total de aproximadamente 21.000 m², que requieren la inversión de Setenta y siete mil millones de pesos (\$77.000.000.000,00)





aproximadamente cifra muy inferior a la inversión requerida según el mismo estudio, cabe señalar que para adelantar la inversión proyectada se está tramitando una operación de crédito público por valor de Veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000,00).

* Se anexa tabla de informe de ejecución presupuestal 2010-2014.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3128 y 3200 Fax: (57-5) 430 2357

rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co